



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 22 de febrero de 2005 - Número 226 Página 4679

SUMARIO

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios para la distribución equilibrada en centros públicos del número de alumnos de minorías étnicas y extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4100-0024]

4. **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

[6L-4100-0024]

4.1. **INTERPELACIONES.**

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA EN CENTROS PÚBLICOS DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE MINORÍAS ÉTNICAS Y EXTRANJEROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el art. 147 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente interpelación:

[6L/4100-0024]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 6L/4100-0024, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la distribución equilibrada en centros públicos del número de alumnos de minorías étnicas y extranjeros.

El gobierno ha manifestado en múltiples ocasiones la necesidad de distribuir equitativamente, los alumnos de minorías étnicas y extranjeros entre todos los Centros sostenidos con fondos públicos.

Por ello, se formula la siguiente interpelación dirigida a la Consejera de Educación:

¿Qué criterios ha puesto en marcha el Gobierno para que el número de alumnos de minorías étnicas y extranjeros estén distribuidos, de forma equilibrada, por todos los centros sostenidos con fondos públicos?.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2005

En Santander, a 17 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Argüeso-Portavoz del Grupo Parlamentario Popular"

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)